



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 259 /

PARRAL, **18 Ene 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MERCEDES DE LAS ROSAS FUENTES MUÑOZ**, Honorario. Aseo, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.01.2012.	27.01.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 231

17.01

JVSS/APRC/vamc

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Fuentes Muñoz Mercedes de la Rosas.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
11.266.749-0 Honorario.
R.U.T. Grado

Dideco. Secretaria - Ases
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10 días

A contar desde el : 16 - Enero - 2012 hasta el 27 ~~30~~ - 01 - 2012.

Días pendientes 05 días



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 13 - Enero - 2012.